

**GOBERNACION DEL QUINDIO
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011

GLORIA INES MARIN BETANCOURT Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	Periodo Informado: De septiembre 01 a diciembre 31 de 2017
	Fecha de Elaboración: Diciembre de 2017

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto 1032 de 2016 Por el cual se ajusta el Decreto 500 del 24 de junio de 2015 por medio del cual se definen los Roles del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA para la administración central del Departamento del Quindío y se asignan funciones y responsabilidades” en la actualización del Decreto se integra el Sistema de Gestión Administrativa SIGA con el Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno MECI, se elabora y presenta el Informe del Estado del Sistema de Control Interno de la Gobernación del Quindío, para el cuarto cuatrimestre de la vigencia 2017.

La Gobernación del Quindío, llevo a cabo la armonización del Plan de Desarrollo 2012- 2015 de la administración anterior con el nuevo Plan de Desarrollo 2016- 2019 “ En Defensa del Bien Común”, iniciando su ejecución a partir del mes de agosto de 2016

La Oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento tanto al Decreto 0984 de 2012 como a la Ley 1474 de 2011, lleva a cabo el seguimiento a los gastos administrativos, con el fin de evaluar la Austeridad en el Gasto Publico, informes que fueron presentados al Despacho del Señor Gobernador y a la Secretaria Administrativa y publicado en la página WEB de la Gobernación del Quindío, con el fin de que se tengan en cuenta las observaciones y recomendaciones consignadas en ellos.

En la vigencia del 2017, la Oficina de Control Interno acompañó como enlace a los entes de control en las auditorías externas levadas a cabo tales como: Auditoria Regular a los Recursos propios, vigencia 2016, por parte de la Contraloría General del Departamento, Auditoria a la ejecución de los Recursos del Sistema General de participaciones – Salud Publica, Calidad Educativa y Agua Potable, vigencia 2016 de la Contraloría General de la Republica, Auditoria Especial Financiera a la ejecución de los Recursos del Sistema General de Regalías, vigencias 2012 2016 de la Contraloría General de la Republica, atención a Denuncias Ciudadanas Números 011 y 023 a la Contraloría General del Quindío; dentro de las cuales se levantaron planes de acuerdo al Informe Final y a los hallazgos administrativos, los cuales fueron revisados y aprobados por la Oficina de Control Interno de Gestión e informadas a las Secretarias para su respectivo seguimiento de cumplimiento

ASPECTOS RELEVANTES

La Gobierno Nacional mediante el Decreto 648 de 2017 modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario único del Sector de la Función Pública y posteriormente expide el Decreto 1499 de 2017, por medio del cual, se establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

El Modelo de Control en su estructura y funcionamiento evidencia un área de evaluación independiente y un área de diseño e implementación de controles claramente establecidas, así como los roles y responsabilidades claramente establecidas en la matriz de roles y responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión, contribuyendo con ello a la independencia del control de controles del sistema.

En cumplimiento a su rol de control y seguimiento, la Oficina de Control Interno e Gestión llevo a cabo seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, a diciembre de 2016 y de enero- abril y mayo a agosto de 2017 de la vigencia 2017, en los componentes Mapa de Riesgos de Corrupción, Estrategias y Atención al Ciudadano, el último informe cuatrimestral de evaluación a dicke bre 31 de 2017, se debe elabora en enero de 2018.

Dentro del plazo legalmente establecido, la Oficina de Control Interno presento la evaluación del MECI de la vigencia 2016, en el aplicativo dispuesto por Departamento Administrativo de la Función Pública, la entidad presenta avances en la implementación de MECI, en particular en la documentación de los procesos, adopción política de riesgos, inicio del proceso de la actualización de los Mapas de riesgos Institucionales

Dentro de la Rendición de Informes la Oficina de Control Interno de Gestión, presento la evaluación del Control Interno Contable, a través del Chip, dispuesto por la Contaduría General de la Nación, consolidado con la Contraloría General del Departamento y las 54 Instituciones Educativas del Departamento.

La entidad Gobernación del Quindío, cuenta con un aplicativo SEVENET Ventanilla Única, el cual le permite recepcionar y hacer seguimiento a los Derechos de petición, tutelas, acciones popular y demás PQRs


El avance en Tablas de Retención Documental consistió en su actualización e implementación en la Gobernación del Quindío, de los cuales la Oficina de Control Interno, hizo revisión de su actualización en cada una de las dependencias del nivel central, en coordinación con la Dirección de Archivo de la Secretaria Administrativa

La administración en la vigencia 2017, llevo a cabo una jornada de Inducción y Reinducción a los funcionarios de planta de la administración central

ASPECTOS A MEJORAR:

Es necesario que la administración, realice una jornada por semestre sobre Inducción y Reinducción, al personal de planta de la administración central y que esta se haga extensiva a los contratistas; debido a que una sola jornada no es suficiente

Con la expedición de los Decreto 648 de 2017 y el Decreto 1499 de 2017, la Oficina de Control Interno de Gestión, debe implementar el ordenado y previsto en el mencionado en la Normatividad para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el Nuevo Modelo de Planeación y Gestión



GLORIA INES MARIN BETANCOURT
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
Gobernación del Quindío